



Soca, 15 de mayo de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No 12

#### Resolución No 179 / 2019

VISTO: nota presentada de Comisión de padres de Escuela No.125 de Soca, solicitando colaboración económica puntual para realización de Kermesse.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.1 " Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

#### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

# RESUELVE:

- 1. Autoriza la colaboración económica puntual por \$5.000= a Comisión de padres de Escuela No. 125 de Soca, para realización de kermesse, recibe el dinero la Sra. Marianella Durán, C.I. 2.890.917-7 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodríguez Alcalde. Isabel Cabana Concejal Sasche Esquivel

Guillermo Gutiérrez Concejal Jorge Álvarez Concejal.